



Paysandú, 21 de diciembre de 2023.-

Of. N° 0977/23.-

C.C./t.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. Nicolás OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (26 votos en 27), el siguiente:

“DECRETO N° 8582/2023.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase, por vía de excepción, la regularización de las construcciones realizadas en el padrón N° 989, manzana N° 593, de la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, sito en calle 23 N° 3368, entre Monseñor Nicolini y Calle N° 104 de la ciudad de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Electrónico N° 2023-4665 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.”.

Saludan muy atentamente.


Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría


Sr. Alejandro COLACCE BÓFFANO
Presidente